

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13134 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 411 /2012 referente al concursado se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de junio de 2013, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Inplasvi, S.A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016073-1